



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 79 De miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220180008000	Ordinario Seguridad Social	Aisa María Gelez Aguilar	Junta Nacional De Calificación De Invalidez.	26/07/2022	Auto Ordena
13001310500220220022500	Ordinario Seguridad Social	Alfonso De Jesusu Arrieta Pastrana	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	26/07/2022	Auto Adiciona
13001310500220200030000	Ordinario Contrato trabajo	Antonio Maturana Contreras	Ecopetrol Sa	25/07/2022	Auto Fija Fecha
13001310500220160068600	Ordinario Contrato Trabajo	Gustavo Osorio Parra	Sociedad Puertaria Regional Regional De Cartagena	25/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
13001310500220210003600	Ordinario Contrato Trabajo	Jorge Antonio Montero Medrano Y Otros	Adega S.A.S	26/07/2022	Auto Ordena Notificacion
13001310500220170006500	Ordinario	Manuel Guillermo Cortes Polanco	Cbi Colombiana Sa	25/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 79 De miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220210004100	Ordinario Seguridad Social	Yeruth Cecilia Cogollo Polo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/07/2022	Auto Ordena Notificacion
13001310500220210001000	Ordinario Contrato Trabajo	Bienvenido Quiñonez	Taxmar Sa	26/07/2022	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría